

EGUREN LOYARTE, Mario



Datos personales

Documento de Identidad:

Credencial Cívica:

Edad: 19 años.

Fecha de nacimiento: 19.01.1952.

Lugar: Treinta y Tres.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos/as:

Domicilio: José Reventós entre Manuel Cacheiro y Basilio Araújo. Treinta y Tres.

Ocupación: Estudiante.

Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T).

Alias: Robin

Militancia gremial/sindical:

Detención

Fecha: 21.04.1972.

Lugar: En una tatucera ubicada en Cno. Perinetti a la altura de las nacientes del Arroyo Sauce, en el departamento de Treinta Tres.

Hora: Durante la noche.

Circunstancia: Horas antes, por la mañana, en la misma tatucera habían sido detenidos César Niz, Florencio García y María del Carmen Olascoaga. Eguren llega durante la noche, junto con otra integrante de la organización, llevando abastecimientos al lugar, siendo ambos detenidos en esas circunstancias.

Unidad captora: Ministerio del Interior. Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional: Fuerzas Conjuntas, comprende genéricamente a las tres Armas y a la Policía. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). En este operativo se tiene conocimiento, hasta el momento, de la actuación de efectivos de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos: Junto con Mario Eguren fue detenida otra integrante de la organización¹ y en la mañana habían aprehendido a otros tupamaros en el mismo lugar.

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 21.04.1972 (Según testigos y documentos oficiales).
23.04.1972 (Según partida de defunción).

Lugar: Vía pública, en la calle Andrés Spikerman entre Lavalleja y Meléndez. Treinta y Tres.

Hora: 23.30 hs.

Circunstancia: Luego de ser detenido y mientras era traslado en un jeep a la Jefatura de Policía del departamento, intenta huir de sus custodias trepando a un árbol y saltando hacia la azotea de una casa. En esas circunstancias recibe disparos de la policía y de personas vestidas de civil que formaban parte del operativo, cayendo –asesinado– a la acera.

Documentación sobre la defunción:

24.04.1972. Partida de Defunción, se establece que *“a las veintitrés y treinta del día de ayer y en esta ciudad [Treinta y Tres] falleció Mario Eguren del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en la 9ª sec de Treinta y tres, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante a consecuencia de herida de bala según consta del certificado del Dr. Walter Buscasso que queda archivado (...)”*².

Testigos: Carlos Facet (estudiante liceal de Treinta y Tres).

Testimonios: Carlos Facet publicó su testimonio en el semanario “El Cimarrón, semanario montaraz” del 8 de setiembre de 2010: *“Aquel [21]³ de abril de 1972, salí como todas las noches del liceo, conversando con una compañera que vivía cerca de mi casa Caminamos por Juan A. Lavalleja como todas las noches y bajamos por Manuel Lavalleja como rutinariamente lo hacíamos siempre. Veníamos recuerdo, ‘enfrascado’ en una conversación que hacía que todo cuanto sucedía a nuestro alrededor nos fuera circunstancialmente ajeno.*

Fue quizás por ello que nuestra sorpresa fue mayúscula cuando en la esquina de Andrés Spikerman, vimos un policía contra una columna apuntando hacia arriba con un arma larga, de inmediato contemplamos un grupo de gente que corría y se agolpaba en la ‘boca calle’ de Spikerman y Manuel Lavalleja. Temerosos retrocedimos e ingresamos en una casa donde la dueña, doña Manuelita, lloraba y comenzamos a escuchar detonaciones.

La señora que estaba creo que con sus nietas, repetía a cada momento en medio de los disparos ‘pobrecito, lo van a matar’. (...)

Me puse de pie y salí a la vereda y rápidamente corrí hacia el lugar donde se encontraba un grupo considerable de personas, podría asegurar que eran vecinos pues muchos estaban de pijama y mujeres en salto de cama. (...)

A lo largo de toda la cuadra de Andrés Spikerman entre Lavalleja y Meléndez se

¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. También, se hace referencia en el Comunicado de las Fuerzas Conjuntas N° 108.

² Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo LAF 062.

³ En el original se escribe 12, pero se toma como error de tipeo.

encontraban gran cantidad de policías y personas de particular con armas disparando y mirando invariablemente hacia el techo de una casa ubicada frente a la puerta del garaje de Batista. Centré ahí mi mirada y pude observar una figura encima del techo que se paraba en la punta del pretil y luego retrocedía desapareciendo.

Tres, cuatro, quizás cinco veces la imagen aparecía y desaparecía, recuerdo como un detalle que sus manos la tenía hacia atrás como el sonido constante de disparos. Y fue un momento, cayó del pretil en silencio... Alguien se acercó a él, salió de entre quienes le perseguían, apenas por un instante se agachó y salió caminando sacudiendo su cabeza y al pasar frente a quienes atónitos contemplábamos la escena dijo ‘y, lo mataron no más’ y siguió caminando. Subieron el cuerpo creo recordar que un jeep y se lo llevaron.

Yo temblaba y no me podía mover, no sabía a quién habían matado, pero no podía creer que fuera cierto, pensaba que tenía que seguir mi camino a casa y tenía mucho miedo. Llegué a mi casa casi corriendo y me metí en la cama aun temblando, estuve así hasta que llegó mi hermano casi una hora después, se acercó a mí y me dijo: ‘¿podés creer que mataron a Mario Eguren?’, ‘no’ le respondí y cerré mis ojos mientras seguía temblando. (...)’⁴.

Responsabilidad institucional: Región Militar N° 4, Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).

Región Militar N° 4. Batallón de Infantería N° 10, Treinta y Tres.

En este operativo se tiene conocimiento expreso de la actuación de efectivos de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y personas de civil no identificadas.

Contexto histórico: Los años previos al Golpe de Estado en el Uruguay verifican un proceso de profundización de la crisis del país, y del sistema político en particular, y el comienzo de un camino de transformaciones autoritarias desde el propio Estado.

Forma parte de ese proceso la implantación sistemática de las Medidas Prontas de Seguridad a partir, sobre todo, del año 1968 y la promulgación de diversas leyes y decretos destinados a brindar un marco de legalidad y legitimidad al avance autoritario.

El 9 de setiembre de 1971,⁵ a través del Decreto N° 566, el Poder Ejecutivo encomendó a las Fuerzas Armadas la conducción de las operaciones antisubversivas en el entendido de que “*la subversión había superado la capacidad operativa de la Policía*”. Esta conducción se haría en conjunto con la Policía, creándose así las Fuerzas Conjuntas (FFCC).

A partir de ese momento se produce un cambio en la estrategia represiva del Estado. Comienzan a actuar grupos operativos bajo las órdenes del denominado Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (O.C.O.A.), cuya fecha exacta de creación no se conoce, pero diversos documentos permiten suponer que ésta fue posterior al Decreto 566 y que en el año 1972 ya estaba operando.

⁴ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo LAF 062. Semanario “*El Cimarrón, semanario montaráz*” del 08.09.2010, pág. 12.

⁵ A raíz de la fuga del Penal de Punta Carretas conocida como “El abuso”, planificada por el Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros, donde escaparon por un túnel un total de 111 presos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Este órgano existía en cada una de las 4 Regiones Militares en que se dividía el Ejército, las que luego, a partir de 1974, se transformaron en “Divisiones del Ejército”. En cada una de ellas dependían directamente del Comandante General de la Región y/o División correspondiente.

En este marco temporal, 1972 es considerado el de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos, así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes⁶.

Así, el MLN-T confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972⁷, cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica no prevista por la Constitución que posibilitó, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Casos conexos: A mediados de 1971 el MLN-T implementó para el interior del país el denominado “Plan Tatú”, diseñado por los militantes de la Columna del Interior presos en Punta Carretas, en particular por Jorge Zabalza y Raúl Sendic. El objetivo principal era desarrollar la guerrilla rural en el Uruguay teniendo en cuenta las particularidades del terreno. El liderazgo estaba a cargo de Raúl Sendic quien había sido el histórico dirigente de la columna interior⁸.

El “Plan Tatú”, -según consta en el Comunicado N° 214 de las Fuerzas Conjuntas⁹ y en el libro de Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental¹⁰, se llevó a cabo a partir de la creación e instalación de escondrijos (tatuceras) ubicados en el interior rural. Dichos escondrijos generalmente dispuestos cerca de las rutas, servían tanto de refugio como para guardar armas, ropa, alimentos y más.

⁶ Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

⁷ En www.sdh.gub.uy. Operativo contra el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

⁸ Blixen, Samuel. *Fugas. Historias de hombres libres en cautiverio*, Montevideo, Ediciones Trilce, 2004, pág. 57.

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicado N° 214, Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, 10 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁰ Junta de Comandantes en Jefe, *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental. Tomo 1. Segunda Parte: La Subversión*, República Oriental del Uruguay, pág. 377-378.

Según el Comunicado N° 214 de las Fuerzas Conjuntas, “*las llamadas tatuseras [sic] de los tupamaros son recintos disimulados bajo tierra de distintas dimensiones hechos en establecimientos rurales de propiedad relativamente reciente, los cuales sirven de refugio, depósitos de armas y de pertrechos, etc. Se ubican generalmente a proximidad de rutas y caminos accesibles, que permiten rápidos desplazamientos, acciones también rápidas y lugares para desaparecer.*”

Con respecto a su funcionamiento, el plan “Tatú” operaba según las siguientes columnas:

- COLUMNA 21: Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Cerro Largo. Comandos.

- COLUMNA 22: Tacuarembó y Rivera. Comando.

- COLUMNA 23: Salto, Artigas. Comando.

- COLUMNA 24: Paysandú. Comando.

- COLUMNA 25: Río Negro, Soriano y Flores. Comando.

- COLUMNA 26: Colonia y San José. Comando.

- COLUMNA 27: Florida, Durazno y Paso de los Toros. Comando.

*“Las acciones dentro del “Plan Tatú” serán: 1ero. de represalia contra el ejército; 2do. Obtención de pertrechos y “justicia revolucionaria” (asesinatos, secuestros, etc.) hasta arribar a etapas superiores cuando se afiance el movimiento.”*¹¹

A partir de la detención de Arquímedes Píriz Budes a principios de 1972, integrante de la dirección de la columna interior, el “Plan Tatú” comienza a ser paulatinamente desmantelado, con el operativo represivo desplegado por las Fuerzas Conjuntas a partir de marzo de 1972 en el interior del país.

En ese marco, el 15 de abril de 1972 se inició el operativo represivo en la zona de la ciudad de Treinta y Tres que se extendió hasta mayo del mismo año. En el mismo fueron detenidos aproximadamente 26 integrantes de la organización, desmantelando la columna 30 del MLN-T, que actuaba en dicho departamento.

Proceso Judicial

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica¹².

EGURE LOYARTE: Mario.- (a) “ROBIN”

fs. 1.

Clasificación

102257

Prontuario

C.C.

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicado N° 214, Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, 10 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Gremio a que pertenece

FALLECIDO

Organización "Movimiento de Liberación Nacional" "Tupamaros".-

Domicilio Dpto. de Treinta y tres.- (IV/972).- José Reventós entre Manuel Cacheiro y Basilio Araújo (1972) (1).

Datos personales oriental, soltero (1)

FALLECIDO

(1) Extraída de ASUNTO 1-1-14-37.-37.-apm.-

16 de mayo de 1972

OBSERVACIONES

21/IV/972: El causante fue detenido en la fecha en horas de la noche cuando lo acompañaba Sonia Mari MARTINEZ (a) "MARIANA", donde se dirigían llevando abastecimientos y ropas a una "Tatucera" ubicada en Cno. Perinetti a la altura de las nacientes del Arroyo Sauce, los cuales en dicho lugar en las horas de la mañana fueron detenidos por las Fuerzas Conjuntas Cesar NIZ (a) "ALBERTO", Florencio GARCIA (a) "RAMIRO" y la sediciosa María del Carmen OLASCOAGA (a) "ANA", logrando huir dos elementos, José Alberto LOPEZ MERCAO (a) "ANDRES" y Julia ARMAND UGON (a) "LAURA".- El causante al llegar a la Jefatura de Policía pretende huir siendo herido de muerte, y en posteriores averiguaciones permiten establecer que era integrante del M.L.N. "TUPAMAROS".- (Según MEMORANDUM I-52/72, del Ministerio de Defensa Nacional – Servicio de Información de Defensa, fechado el día 1º de mayo de 1972).- jf.- Cdo. 300 del 5/7/72 de la Of. De Prensa de las FF.CC.-apm.- EGUREN: Mario.- (a) "ROBIN" HOJA N° 2.-

OBSERVACIONES

MICROFILM – AGOSTO 1977

25/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No. 205.- no.- 7/4/981 Referente a la anotación precedente, ídem según Oficio No. 882 del 26/4/972 de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.- ASUNTO 1-1-14-37.- apm.-

I C ABRIL 1983 REVISADO – R 18
DIC 1988 REVISADO – R 22
REV 1999 N° 078

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4 de Inteligencia y Enlace. Memorándum. Informe mensual de abril de 1972¹³.

Día 15.

- Procedimiento en "33"- Detenidos: Melo Ramos, López Mercao, Díaz Pérez y otros.
-1 extremista muerto, otro herido y cuatro solicitudes de capturas libradas.

Las operaciones desarrolladas por las Fuerzas Conjuntas, en forma intensa y

¹³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1147 a 784_1150. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

sin pausa, en el Departamento de Treinta y tres, que dieron lugar al resultado de la referencia, comprende el período que va desde el 15 al 28 del presente mes.

(...)

En posteriores procedimientos de días siguientes, próximo al Camino Perinetti, a la altura de las nacientes del Arroyo Sauce, al pretender integrantes de las Fuerzas Conjuntas detener a dos N.N. estos abriendo fuego con las armas que portaban, repeliendo la agresión los efectivos actuantes, originándose así un recio enfrentamiento, donde resulta herido de consideración que fuera identificado como:

-Cesar NIZ [datos personales]

-Florencio Amaranto GARCIA DIAZ [datos personales]

-María del Carmen OLASCOAGA MACEDO de SOSA [datos personales]

En este enfrentamiento, lograron huir los presumiblemente prófugos: - José Alberto LOPEZ MERCAO y Julia Nelly ARMANDO UGON COURAIN.

Efectivos de las Fuerzas Conjuntas, apostados discretamente en las inmediaciones de la zona, logran la detención en horas de la noche de ese mismo día, quienes fueron identificados como

-Mario EGUREN y

-Sonia Mary MARTINEZ [datos personales]

Es de considerar, que cuando ambos eran conducidos a Dependencias de la Jefatura de Policía de aquel Departamento, el extremista Mario EGUREN, pretendió fugar, siendo herido de muerte, el que, funcionaba dentro de la organización bajo el alias de "ROBIN".

Como consecuencia del minucioso procesamiento de la documentación incautada, tanto en tatuceras como a los detenidos y de los importantes elementos que surgen de la faz interrogativa, se llega a planificar así un vasto plan de trabajo, fusionando información importante que por supuesto se encontraba desglosada como consecuencia de los diversos procedimientos realizados, logrando de esa manera darle forma y cuerpo, a un trabajo netamente de inteligencia, llegándose incluso, a nuevos lugares donde se ubicaron tatuceras, donde además de armas de fuego se encontraron otros efectos y la identificación de prácticamente el resto de los integrantes de esta Columna Tupamara Nro. 30, llagándose así, en forma cronológica, a la detención de todos los identificados (...).

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4 de Inteligencia y Enlace. Memorándum. Informe mensual de agosto de 1972¹⁴.

Día 30. Continuidad de procedimientos en Dpto. 33. Otros seis Extremistas detenidos.

En Memoria del mes de ABRIL/1972, se informó en página 16, de procedimientos llevados a cabo por las Fuerzas Conjuntas en el Departamento de Treinta y Tres, donde se logró la detención de 26 extremistas, entre los que figuran los hasta ese entonces prófugos: MELO RAMOS, Ceferino DIAZ PEREZ, LOPEZ MERCAO, ARMAND UGON COURIAN, resultando muerto en uno de los enfrentamientos, los terroristas

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1290. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Mario EGUREN. Por memoria del mes de MAYO/72, se consignó de que los posteriores procedimientos, fueron detenidos otros conspiradores -14-, todos ellos pertenecientes a la COLUMNA 30 TUPAMARA, entre los que se encuentran: Juan Diego PICARDO ESTEVEZ, según lo informado en página 1 de la citada Memoria.

Por la memoria de JUNIO/972, se informó de 22 remisiones a la Cárcel dispuestas por el Juzgado Militar, según consta en página 6 y 7.

Continuando el proceso investigativo que dieron lugar a esas remisiones, se llega a nuevos procedimientos que permiten otras seis detenciones recaídas sobre los extremistas: [escribe el listado de nombres de los detenidos con algunos datos personales].”

Informes Militares

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica¹⁵.

FALLECIDO EL DIA: 21/IV/1972		Fs.1	E
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	054136-7	Dep. I	
S.I.D.			Sub. Secc A/N
		Ficha Nro.	Confec.
18/V/972			
Apellidos EGUREN LOYARTE	(a) “ROBIN”	Nombres	Mario
DOCUMENTOS: C/C Serie Nro	C/I Nro.	Dpto	
OTROS DOC. Pasaporte	Lib. Entol		
NACIMIENTO: Fecha		Lugar	
DOMICILIO: Calle	Nro	Teléf.	Ciudad o Localidad
PROFESION U OCUPACION:			
LUGAR:			
IDEOLOGÍA POLÍTICA:			
DATOS COMPLEMENTARIOS:	Est. Civil.	Conyge	Hijos
Otros familiares.			

Fecha	Documentos	054136 ANTECEDENTES A REGISTRAR	fs.2
1/V/1972	979	Fue capturado momentos en que portando	
31/V/72	D.1247 SUMI	abastecimientos, junto a Sonia Mary MARTINEZ se	
RMA Hoja 2 (J) SUMI RM4 (J)		acercaba a la zona de Cne. Pericetti junto al Arroyo	
15/I/73 D. 4486		Sauce (Treinta y Tres). Llevado a la Jefatura de	
		Policía, trata de huir siendo herido. (J).- Día de	
8.5.72 P.P.I.	890	captura 21/IV/972.- Reclutó a CARLOS Ma. LUCAS	
		NIETO.- (J).-	
		Expresa lo mismo que el Doc. 979 del 1/5/72. Cabe	
		agregar que fue herido de muerte al intentar escapar.-	
		(ID)	

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr_1008 a 383 rr_1009. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica¹⁶.

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er. Nombre	2do. Nombre	Fecha
EGUREN		10097	Mario		26-10-972
ALIAS "ROBIN"	C.I.	De:		C.C. Serie:	N.o.
Nacionalidad:		Est. Civil:	Fecha Nac./Edad:		Lugar:
Reg. Fot:		Indiv. Dact:		Estat:	Peso.
Cabello:	Ojos	Cejas:	Nariz:		
Otras señas:					
Domicilio:		entre/casi:			
Ocupación		Dirección trabajo:			
Nombre esposa/concubina:			1er comunicado N° 300 de las FF.		
Nombre hijos:			CC., fecha 5-jul-972.		

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

- 26.04.1972. Comunicado de Prensa N° 94¹⁷.

Información comprendida en lo dispuesto por la Orden de Seguridad N° 1 fue emitida anoche por la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, a través de su Comunicado número 94 que se transcribe:

Con relación a las operaciones efectuadas en el Departamento de Treinta y Tres se informa: -Fueron identificados los facciosos que el día 21 de abril iban a realizar un contacto con la finalidad de lograr abastecimientos. Se trata de Mario Eguren que resultó muerto y de Mery Martínez, capturada. (...)

- 01.05.1972. Comunicado de Prensa N° 108¹⁸.

Resumen de las operaciones en la zona de la Ciudad de Treinta y Tres, en el período comprendido entre el 15 y el 28 de abril de 1972.

El comienzo de los hechos se produce el día 15 de abril en la región situada a 2kms de la Estación Sanz donde se advierte a un grupo de 4 personas que al serles solicitada su identificación por un elemento de las Fuerzas Conjuntas reaccionan haciendo fuego, con armas más largas, el que es repelido.

Al agotársele la munición, el integrante de las Fuerzas Conjuntas, se traslada a

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 588_0096. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁷ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo LAF 062. "El País" del 27.04.1972, pág. 6.

¹⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicado N° 108 de la Oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas, 1 de mayo de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

un establecimiento cercano, obteniendo un revolver Cal. 22, regresando al lugar del hecho, comprobando que sus agresores habían huido, dejando en el lugar, mantas, ponchos, alimentos secos, botas, picos y palas portátiles.

En base a la acción desarrollada, se procede a realizar una inspección de la zona no lográndose resultados positivos.

El día 1º integrantes de las Fuerzas Conjuntas que patrullaban Ruta 17 identifican y capturan a DANTE MELO RAMOS, prófugo del Penal de Punta Carretas, que descendía del ómnibus local.

El día 19 es detenida una persona en el mismo lugar que la anterior, que portaba un bolso con alimentos y un revolver Cal. 38, lográndose establecer que se trataba de CEFERINO DIAZ LOPEZ, fugado de la Escuela Dr. Roberto Berro de la Ciudad de Canelones, donde fuera internado por actividades sediciosas el 5 de noviembre de 1970. De las inspecciones realizadas en la jornada se ubica el escondridijo y restos de un campamento.

El día 21 cerca del camino PERINETTE a la altura de las nacientes del arroyo Sauce una patrulla de las Fuerzas Conjuntas, intenta detener a dos personas, produciéndose un tiroteo, quedando cercados. Al llegar refuerzos se produce un nuevo enfrentamiento donde resulta herido de consideración el delincuente CESAR NIZ (alias) Alberto y detenidos los facciosos FLORENCIO GARCIA, (alias) Ramiro, MARIA DEL CARMEN OLASCOAGA (alias) Ana. En la noche son detenidas dos personas que se dirigían al lugar portando abastecimientos y ropas, resultando ser MARIO EGUREN y SONIA MARI MARTINEZ, siendo herido mortalmente el primero de los nombrados al pretender huir.

En actuaciones posteriores se logra establecer la ubicación de un escondridijo con abundante material de la organización, en la calle Ata_ ...///
.../// Nasio Sierra Nº 72, domicilio de JOSE O. RUIZ BALADAN quien es integrante de la organización conocido con el alias de "Ciro".

Además se establece la existencia de otro escondridijo en la zona de los montes del Río Olimar y Arroyo Sauce donde se incautaron armas, ropas, elementos de medicina y cocina.

Prosiguiendo las actuaciones se detiene en un campamento a orillas del Río Olimar y Arroyo Sauce donde se incautaron armas, ropas, elementos de medicina y cocina.

Prosiguiendo las actuaciones se detiene en un campamento a orillas del Río Olimar al delincuente prófugo JOSE LOPEZ MERCAO y a la facciosa ALICIA GONZALEZ (alias) Alba o Carmen, que presentaba herida de bala, comprobándose que la misma le fue producida en el enfrentamiento con un integrante de las Fuerzas Conjuntas el día 15 de abril, y que el médico que le realizó las curas correspondientes fue el Doctor LUIS EDUARDO IRIONDO, a quien se le constató como integrante de la organización con el alias de SAMUEL siendo responsable del grupo sanitario.

(...) se pudo identificar como integrante de la organización delictiva a:

MARIO OSCAR DIAZ (alias) Ramón

SEGIO VILLAR (alias) Luis

HECTOR ARMENDARIZ (alias) Nepo

MIGUEL BARNECHE (alias) Antenor

ANGEL TUDURI (alias) Hugo

CARLOS LUCAS (alias) Gilberto

ANA MARIA ROSA DE FRANCO (alias) Nair
DARDO URIBASTERRA (alias) Pepe
OSCAR PRIETO (alias) Joaquín
CARLOS FREGUEIRO (alias) Rogelio

Cabe agregar que además de los sediciosos ya mencionados se detuvo a varias personas que están siendo indagadas.

El material incautado en estas operaciones comprende: 9 armas cortas, 7 fusiles Springfield, 1 fusil M-1, una metralleta MP 40, 2 fusiles Máuser, 6 armas largas varias, más de 1000 proyectiles punto 30 para fusil, 150 proyectiles calibre 7mm. Y gran cantidad de cartuchos y munición de armas cortas.

Información de prensa

- 27.04.1972. Diario El País. “Ubican en Treinta y Tres otro cubil con armamento y relevamiento aéreo”¹⁹.

Fueron identificados los facciosos que intervinieron en distintos refriegas con efectivos de las Fuerzas Conjuntas. El muerto en Treinta y Tres (Ruben Eguren) [sic]

Y una conspiradora (Alicia González), así otra detenida (Mery Martínez) integraban la organización de insurgentes actuando en la ‘legalidad’ ya que sus actividades no habían sido descubiertos hasta el momento por las fuerzas de seguridad. Descubrieron en una zona rural otro escondrijo. En Dolores fueron identificados dos sediciosos largamente buscados. Tienen un frondoso prontuario.

[Transcriben el Comunicado de Prensa de las Fuerzas Conjuntas que se cita en el ítem anterior de esta misma ficha personal denominado Comunicado de las Fuerzas Conjuntas]

- La facciosa apresada el día 24 de abril en el curso de las operaciones próximas a la R. 17, herida en la región abdominal y en el codo, integrante del grupo delictivo que sorpresivamente y a mansalva disparó sus armas en Estación Sanz contra un elemento de las Fuerzas Conjuntas, cuando detuvo el vehículo en que viajaba, resultó ser Alicia González.

- En las últimas horas de la tarde del día 25, una Patrulla ubicó en una zona rural de dificultoso acceso, un escondrijo consistente en una excavación en el terreno, convenientemente disimulada, en la que se incautaron 4 rifles Springfield, de los sustraídos a las Fuerzas Conjuntas, 20 cargadores completos, gran cantidad de medicamentos, 4 atados de ropa y 1000 fotografías aéreas de la zona de los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo, hurtadas de una dependencia oficial

- Con respecto a la zona de operaciones de la ciudad de Dolores, ampliando lo expresado en el comunicado N° 92, se informa que fueron identificados dos de los facciosos capturados el día 26, se trata de:

Esther Carmen Uribasterra Mattas (...)

Roberto Vladimir Cabrera (...)

Los hechos en Treinta y Tres.

En las primeras horas del 24 de abril, fue ubicado en grupo de sediciosos

¹⁹ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo LAF 062.

(Comunicado N° 91) que en la Ruta 17, lugar cercano al de un procedimiento anterior, intentaban escapar de los efectivos de las fuerzas de seguridad que patrullaban la zona.

Allí fue detenido, sin que opusiera resistencia el conspirador prófugo de la Cárcel de la Punta Carretas José Alberto López Mercao así como también a una mujer herida (Comunicado N° 86) que ahora identificada como Alicia González.

Esta facciosa no tenía antecedentes figurando para las autoridades intervinientes como elemento 'periférico'.

En dicha operación los agentes del orden capturaron de sub-ametralladora como también importante documentación que aún se estudia por parte de los servicios especializados. (...).

Denuncias parlamentarias

03.05.1972. Sesión de la Cámara de Representantes. Extracto de denuncia del diputado Hugo Batalla, sobre la muerte de Mario Eguren:

“Mario Eguren.-El 3/V/72 el diputado Hugo Batalla denunció que Mario Eguren, de 17 años, militante del Frente Amplio en la ciudad de Treinta y Tres, fue matado a tiros por las fuerzas conjuntas en momentos en que no portaba armas. El diputado Jorge Durán Mattos, que llegó a Treinta y Tres pocas horas después de haber ocurrido ese hecho, informó que hay testigos de que Mario Eguren fue baleado en la azotea de una casa que está al lado del cine principal de esa ciudad del sábado 29 de abril a las 23 y 30 horas. Había sido detenido en las afueras de la ciudad, era llevado en un jeep, y al llegar al centro, cerca de la jefatura de policía, se escapó de quiénes lo custodiaban, corrió dos cuadras, subió a un árbol, desde allí pasó a la azotea de una casa, y siete integrantes de las Fuerzas Conjuntas- que sabían que estaba desarmado porque lo habían tenido detenido hasta un momento antes- le dispararon con sus armas de guerra y le atravesaron la cabeza de un balazo ”²⁰.

Respuestas del Poder Ejecutivo

Información complementaria

29.10.1974. Aparece en nómina de Tupamaros muertos, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

Denuncias

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de Mario Eguren en la Seccional 19° de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Causas Judiciales

²⁰ Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos, carpeta Muertos y Asesinados, clandestino del Frente Amplio, Testimonios uruguayos N° 2. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.

Reparación patrimonial del Estado

12.03.2013. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-3691²¹.

²¹ <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/31742/2/mecweb/edicto-del-12-de-marzo-2013?contid=3303&3colid=421>